



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 008 2015 00397 01
DEMANDANTE	TERESA DEL PILAR CUBILLOS GARCIA
DEMANDADO	HENRY ANTONIO DELGADO FERNANDEZ
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE EN LA SUMA DE \$300.0000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 031 2018 00049 01
DEMANDANTE	AUDBERTO ORJUELA PEREA
DEMANDADO	YOR MERY CUBILLOS GOMEZ
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 365 DEL CGP. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 037 2017 00082 01
DEMANDANTE	JEIMMY LILIANA CLEVES ANTONIO
DEMANDADO	QUEST GROUP SAS Y SOLIDARIAMENTE CONTRA ROBERT BOSCH LTDA
FECHA DE SENTENCIA	26 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR EL ORDINAL 3° DE LA SENTENCIA APELADA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA QUEST GROUP SAS, LAS DE PRIMERA A CARGO DE LAS DOS EMPRESAS DEMANDADAS. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA QUEST GROUP SAS EN LA SUMA DE \$900.000 PARA CADA UNA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 004 2017 00864 01
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA VALDERRAMA ROJAS
DEMANDADO	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP LIMITADA
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	26 DE MARZO DE 2021 CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA, A CARGO DE LA PARTE ACTORA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA SUMA DE \$100.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 006 2016 00117 01
DEMANDANTE	FRANCY ESCOBAR SUAREZ
DEMANDADO	LABORATORIOS NUTRIPHARMA SAS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 365 DEL CGP. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 009 2017 00144 01
DEMANDANTE	GILMA DEL CARMEN ZAMBRANO FARIETA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, POR TRATARSE DEL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. CARVAJALINO CONTRERAS.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 012 2015 00725 01
DEMANDANTE	ISABEL CRISTINA BETANCUR IDARRAGA
DEMANDADO	ETESA EN LIQUIDACION
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDANTES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LOS DEMANDANTES EN LA SUMA DE \$300.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 017 2017 00426 01
DEMANDANTE	LEONOR CRISTINA CORTES ROZO
DEMANDADO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PRO- NIÑO RETARDADO MENTAL
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 365 DEL CGP. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 020 2015 00905 01
DEMANDANTE	JUAN CARLOS GRAU FONSECA
DEMANDADO	SOLUCIONES INMEDIATAS S.A
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 021 2018 00126 01
DEMANDANTE	OLGA MARGARITA BOHORQUEZ GONZALEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	25 DE MARZO DE 2021 ADICIONAR Y MODIFICAR EL ORDINAL 2° DE LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA AFP COLFONDOS S.A. Y COLPENSIONES EN LA SUMA DE \$900.000 PARA CADA UNA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 021 2018 00146 01
DEMANDANTE	CLARA ISABEL MANRIQUE BOCANEGRA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	25 DE MARZO DE 2021 ADICIONAR Y MODIFICAR EL ORDINAL 2° DE LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA AFP PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES EN LA SUMA DE \$900.000 PARA CADA UNA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 024 2015 00267 01
DEMANDANTE	MARIA ROSALBA ARDILA PADILLA Y OTROS
DEMANDADO	HUMUS DE LOMBIRZ SAN RAFAEL LTDA Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 365 DEL CGP. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 024 2017 00417 01
DEMANDANTE	CARMEN ROSA SANCHEZ GUTIERREZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 365 DEL CGP. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA EN LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 031 2017 00585 01
DEMANDANTE	MARIA ETELBINA ORTIZ
DEMANDADO	FONADE
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE EN LA SUMA DE \$300.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de **“edictos”** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 038 2017 00544 01
DEMANDANTE	JULIETA BARRERA CORONADO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRA
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES, LA SUMA DE \$900.000, PARA CADA UNA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 009 2015 00080 01
DEMANDANTE	SANDRA MILENA PEÑA GOMEZ
DEMANDADO	NACION MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 005 2015 00243 01
DEMANDANTE	LUIS ALBERTO LOZANO ARIAS
DEMANDADO	PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE PORVENIR Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE PORVENIR Y LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, LA SUMA DE \$900.000, PARA CADA UNA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 008 2015 00253 01
DEMANDANTE	ALVARO BRAVO MOLINA
DEMANDADO	BANCO POPULAR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO 110013105 028 2015 00765 01
DEMANDANTE JUAN CARLOS BASTO RUBIO
DEMANDADO ASESORES EN DERECHO SAS Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA 25 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: MODIFICAR EL ORDINAL 1° DE LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE ASESORES EN DERECHO SAS, FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINITRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA Y EL DEMANDANTE. SIN COSTAS PARA LA FEDERECIÓN NACIONAL DE CAFETEROS ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE ASESORES EN DERECHO SAS, FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINITRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA, LA SUMA DE \$900.000 CADA UNA Y A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000 EN RAZÓN DE \$100.000 PARA CADA UNA DE LAS ACCIONADAS QUE APELARON.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 035 2016 00001 02
DEMANDANTE	ORLANDO ROBLES CAICEDO
DEMANDADO	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE CONSULTA. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 027 2016 00109 01
DEMANDANTE	MARIO RAMOS TRIANA
DEMANDADO	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 014 2016 00438 02
DEMANDANTE	JOSE EDGAR TIBAQUIRA MAYORGA
DEMANDADO	INVERSIONES R Y M SAS Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 021 2016 00605 01
DEMANDANTE	CLAUDIA ROCIO PERALTA ESTUPIÑAN
DEMANDADO	TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 1° DE LA SENTENCIA APELADA. REVOCAR EL ORDINAL 2°. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 016 2017 00019 01
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MORENO
DEMANDADO	HALLIBURTON LATIN AMERICA SA SRL SUCURSAL COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA DECISIÓN	25 DE MARZO DE 2021 CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO E ESTA INSTANCIA A CARGO DE HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL COLOMBIA, LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 034 2017 00201 01
DEMANDANTE	JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMIREZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 003 2017 00474 01
DEMANDANTE	WINDY JULIETTE CABRA CARRETERO
DEMANDADO	MASIVO CAPITAL SAS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE MASIVO CAPITAL SAS. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE MASIVO CAPITAL SAS, LA SUMA DE \$900.000

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 023 2018 00036 01
DEMANDANTE	MYRIAM NELLY BORDA TORRES
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	REVOCAR LA SENTENCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE MASIVO CAPITAL SAS. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE MASIVO CAPITAL SAS, LA SUMA DE \$900.000
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 037 2018 00039 01
DEMANDANTE	JORGE ELIECER PARRA SALINAS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA. COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL DEMANDANTE, LA SUMA DE \$300.000, EN RAZÓN DE \$100.000 PARA CADA DEMANDADA.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “**edictos**” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO	110013105 032 2018 00178 01
DEMANDANTE	GLORIA MAGDALENA DIAGO CASASBUENAS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	25 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN	MODIFICAR EL ORDINAL 3° DE LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS EN ESTE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.
MAGISTRADO PONENTE	DR. LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

El presente edicto se fija en el micrositio web del Tribunal Superior de Bogotá, en la sección de “edictos” <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **12/04/2021**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA